Oficio No. 11/10/2018/29658

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud Universidad de Guadalajara

Presente

En cumplimiento a la escablecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalaira, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, pará su ejecución el dictronec emitido nos la Comisión Permanente de Educación, compado en la Sexón Extraordinata del H. Conseio General Universitario efectuada el 29 de octubre de 2018:

Dictamen Núm. I/2018/133: Dictamen Num I/2018/133: Se suprime el programa académico de la Especialidad en Ciruaía Plástica y Reconstructiva, que se imparte en el Centro universitario de Ciencias de la Salua, a partir dei cicio escolar 2014 "A" SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Ciruaía Plástica y Reconstructiva, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Satud y para ser importido en el Hospital Civil de Guadalakoro "Fray Antonio Alcaide", en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, en el Hospital Regional Valentín Gómez Farías del ISSSTE, en el Instituto Jalisciense de Ciruaia Plástica y Reconstructiva de la Secretaria de Salud talisco, así como en las unidades hasotalanas que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencios de la Salud, a partir del ciclo escolar 201 4 "A"



- c.c.p. Dra. Carmen Enedino Rodriguez Armenta, Viceresciora Securiva
- c.c.p. Dra Sonia Reynaga Obregán, Coardinadora General Académica
- C.C.D. Mitra. Sonia Biseria Montes de Oca, Copidinadara General de Recursos Humanas C.C.D. Lic. Roberto Rivas Montell. Coardinado: General de Contral Secolar
- c.c.p. Moutano

MPRUAJHROW

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jainsco. Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243. 12420 y 12457 Tel dir. 3134 2243 Fax 3134 2278



Oficio No. IV/03/2018/884/I

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salua Universidad de Guadalajara Presente

Por este miado, me permito hacer do si, concomiento que en el ejercicio de las ambucones que me conflete el último potando del anticulo 55 de la sey Orgánica, y com la finalidad de homoganica in duración del pogorma a nivel incuband y sobretar las problemas acosidemos y administrativas de osi clumos, MIDRIGAD provisionismente el dictorame entitos por la Comisión Fernamente de Escaciolin, del H. Consejo General Universitativa, marro que será puesto a consideración del H. Consejo Genera Universitario en su cobrar será puesto a consideración del H. Consejo Genera Universitario en su cobrar será por consideración del H. Consejo Genera Universitario en su cobrar será por consideración del H. Consejo Genera Universitario en su cobrar será por consideración del H. Consejo Genera Universitario en su cobrar será por consideración del H. Consejo Genera Universitario en su cobrar será por consideración del H. Consejo Genera Universitario en su cobrar será por consideración del H. Consejo Genera Universitario en su cobrar será por consideración del H. Consejo Genera Universitario en su cobrar será por consideración del H. Consejo Genera Universitario en su cobrar será por consideración del H. Consejo Genera Universitario en su conseguir del H. Consejo Genera Universitario del Conseguir del Conseguir del H. Consejo Genera Universitario del Conseguir del Conseguir del Conseguir del Conseguir de

Dictamen Núm (2018/133): Se aprime e programo accidemaco de la Especialidad en Citugia Pidistara Peccentraturilla, que se importe en el Cenho Universitorio de Cenarios de la Solut, a portir del ciclo escolar 2014 "X SEGINDO. Se erea el nuevo programo accidemaco de la Especialidad en Citugia Pidistario y Reconstrutarios de la Right Vinvestatra "reinario como sede al Cenho Universitario de Caracias de la Solut y para ser importad en el «Licapto Circi de Guisardora "Pigia Afrano Accorde", en la Indiana Villadora Medica de MSS, en el Haspito el Haspito del Especialidadora con Caracia Medica Nacional del Occidente del MSS, en el Haspito Reconstrutario del a Secretario de Solut Jalico, al circon de la MSS, en el Haspito Cuanten con el perilli pora el decarrollo del grogormo y sen incorrocción con con edes cel mamo por al Centro Universitario de Central que la Solut, a confridid ciclo escolor 2014 "X



- c.c.p. Dia Carmen Enedina Rocklguez Armenta, Vicenactora Ejecutiva c.c.p. Dia Sonia Revnaga Obregón, Coordinadora General Academica
- C.C.D. Mitro. Sonia Breefie Montes de Oco. Coordinadara General de Recursos Humanos
- c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar
- c.c.p. Mostoro
- (APRITA NATIONAL

Exp.021 Dictomen Núm, I/2018/133

H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A esta Comisión Parmanente de Educación ha sido rumado el dictamen 743/2017, de fecha 03 de julio de 2017, en el que el Consejo del Centro Universitamo de Ciencias de la Saud propone suprimir el programa académico de la Especialidad en Crugia Plástica y Reconstructiva y aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Cirugia Plástica y Reconstructiva.

Pesultando:

- 1 Que en agosto de 1969, el H. Consejo General Universifario aprobó el dictamen número 272, relacionado con la creación del programa educativo de la Especialidad en Cirugía Póstica y Reconstructiva.
- Que en octubre de 1973, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número 02/1/16, resocionado con la modificación del programa educativa de la Especialidad en Chada Pública y Reportitudiva, para llevarise a cabo en un penada de cuatro años.
- 3 Que el 2 de abril de 1989, el H. Consejo Genera Universitario aprobó la modificación del programa educativo de la Especialidad en Citugía Plástica y Reconstructiva, para flevarse a cabo en un pierios de cinco años, a partir del 1 de marzo de 1988.
- 4. Que de acuerdo a lo estipulado en el Plan Uniforme de Especialidades Méacos, el 10 de agasto do 1996, el 1 Consejo General Universitano apriacó el alctaman número 021/1178, relacionado con la modificación de programa educativo de la Especialidad en Citugía Plástica y Reconstructiva, a partir del 1 de marzo de 1995.
- 5 Que la Espocialdad en Crugía Pástica y Reconstructiva es una disciplina médicoquiufigica, ama a es a medicina, cuyo osetivo orinago la ereconstrui estructura a userinjepor fallo congénita en la formación, afrerenciación o por amoutación de estructura y accuejon numano. Reconstruy telidos dariacas por defectos congénitos o taumános, recuperando su anatomía y función, lo que permite reintegrar a los pacientes defectolos os sus actividades laboriacios. Mejora la amornia corporat de los pacientes que presentealteraciones físicas hereditarias, traumáticas o por efecto ae envejecimiento. A mejora se imagen corpora, aumenta su estima, seguridad y confianzo en si mismos. Sin emborgo podemos deoir, en honor a la simplificación, que es la especialidad auturigido que trata, de la reconstrucción finacional y estérica de los telejalos. Se amepone lo funacional y aque a función debe predominar sobre lo estérico. Es la especialidada más extenso, ya que de bacca todas los rebones pol cionamismo.



Págna : de :9

Silind Av. Judrez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C P 44100
Guadalajara, Julisco. Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

Exp.021 Dictamen Núm 1/2018/133

- Que el éxito de una reconstrucción se logra amalgamando las características y conaciones físicas y emocionales de los pacientes, el conocimiento y nabilidad del ciruiano y de los recursos con los que se cuenten. Las características que se estudian en ios pacientes deben incluir aspectos emocionales, valores, expectativas, recursos económicos, factores de riesao, hallazaos corporales y funcionales. Las características deciruiano deben incluir el conocimiento teórico, habilidades y capacidad para interpretar la belleza El resultado aepende rambién de los recursos tecnológicos disponibles, como equipamiento quirárgico (instrumental, materiales de sutura y curación, etc.), adecuada sala quirúrgica, bioingeniería, microscopios y otros
- 7. Que el desarrollo social confermporáneo exige cada vez más la presencia de médicos especialistas pien formados para poder garantizar la calidad de los servicios de salud, en correspondencia con las exigencias siempre crecientes de la población. Ello conlleva a la necesidad de que los programas de estudio de las residencias médicas sean pertinentes y se disenen a partir de la identificación de los principales problemas de salua de la población, teniendo en cuenta los avances científicos y tecnológicos que inciden sobre la salua a nivel nacional y mundiai, exialiendo que el proceso formativo se desarrolle en estrecha vinculación e interacción con la práctica médica que se lleva a efecto en los propios escenarios del sistema nacional de salua. O sea, requiere que el futuro especialista se forme en y a través del trabajo en las unidades y servicios de salua, mediante las actividades docente-asistenciales propias de la equipación en el trabajo.
- 8 Que los egresados deberán ser competentes en la identificación de valores como pautas. habituales para comportarse, relacionarse y existir, entre los padecimientos relacionados con la especialiaca y el aspecto socioeconómico de los pacientes. Se gebera establecer un código de comportamiento ético, asumiendo una postura ante los dilemas éticos del. ejercicio de la medicina, así como para aplicar los principios bioéticos y legales vigentes en la atención de la salud, educación y la investigación clínica, en la relación médicopaciente y para participar del trabajo en equipo en un ambiente armonico, humanista y con una visión de compromiso social. Se deberá mantener, de manera conquente objetivos comunes con los del paciente la institución y los propios



JOHN GENERAL TRANSPORTING

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. Mexico Fel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Fei dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx



Exp.021 Dictomen Num 1/2018/133

- 9 Que ae los más ao 5,000,000 medicos que hay en el mundo en la actualidad, apenas 70,000 son cirujanos plásticos, es aecir, de cada 500 médicos. 1 eta de sto espocialado. Si entre por los atentidos en em y aceigual, lo odeia es que, en los paises aesanollados y, por consiguiente consumidates, naya 1 cirujano plástico por cada 50,000 nobitantes. Pero al iguar que la naueza, la distitución no es equillativa e inducibamente no son suficientes. Algunas cuadades están albomadas de especialistas, miertras que en extensas y pobiadas zonas rurales no naya suficientes. La falta de recursos respiradaios y la escosa proporción de cirugía estético (la más lucrariva) que hay en los torias rurales, determinan que los crupanos plásticos preferon las cuadades. Esta distitución es nigura con la genie de comos, pero es reia Tamoien duante los últimos arios, el desarrollo de nuestro pois ha hecho necesario que soa materio de capato, el desarrollo de nuestro pois ha hecho necesario que soa materio de capato, nos el esta distitución en el sector salud, principienten el os su estenciados médicas y quintigrias que atlenden un sinnúmero de padecimientos orgánicos y funcionales, así como froumáticocios.
- 10 Que como universidad, se reconoce que el trabajo en solud es esencialmente grupo: y requiere de actifluades enfocadas hacia la insiciativa ciercadora, la resionación de problemas, el censomiento reflexivo, así como su aplicación el interpretación en los diferentes escenarios formátivos.
- 11 Que para que nuestros especialdos estén a la atura de las necesidades actuales y titulos de nuestro país, así como para poder bindar una colaboración internacional en soluc, efectiva y eficiente, se requiere que cumplan los parámetros de los estándades internacionalmente estableciaos, y que puedan ser cientificamente evaluados y certificados.
- 12. Que el Colegio del Departamento ao Clínicos Quíntigicos e exenaió al Consejo de la Devisión de Disciplinas Clínicos y éste, a su vez, al Consejo del Centro universitario per Centro can a Saud, la arioquesta de supresión y la solicitua de aprobación de nujero programa académico de la Especiariacid en Curuja Pústico y Reconstructivo, meagame dictomen 24/3/2017, o el echa o 3 de julio de 2017.
- 13. Que se solicita la supresión del programa academico de la Especialidad en Cirugó Prástica y Reconstructiva en virtud de que, en la revisión del mismo, las modificaciones necesarios superarion al 25% y, según se establece en e artículo 27 de Regiamento especial de Programa de Companyo de

DENEROSES DE MADRILLARION IN CONTRA CENSOR ANA ESTREOS N

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C P. 44100.
Guadalajara, Janisco. Mexico. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243. 12420 y 12457. Tel. de: 3134 2243 Fix 3134 2278.

Exp.021 Dictomen Num. I/2018/133

- 14. Que can la finalidad de nomagentzar la división del piagrama a rivel nacional y, en consocuencia solventor los piaglemas a codémicos y administrativos de los autimos, se solicita la retractividad al calendario escolar 2014 "A" ya que, a rivel nacional, ésta especializad tene una quarción de 4 día.
- Que la Especialidad en Crugia Plástica y Reconstructiva cuenta con la siguiente pianta académica: 5 especialistas, 4 maestro, 1 doctor
- 16 Que las líneas de generación y opicación del conocimiento, relacionadas con el desarrollo del programa educativo, son las siguientes:
 - a. investigación pasica en Clirugía Plástica y Reconstructiva;
 - p. Investigación ciínica en Ciruaía Plástica y Reconstructiva.
- 17 Que e objetivo general es generar recursos humanos ae año nivel, que produzon conocimentos que contribujan ai o enestra de la socieda con una formación profesional, sólida y ampla en o Especialida en Cituglia Pátrica y Reconstructiva. Que lengan gian cadocidad en el ejectico profesional, compromentos sociamiente con a dención cinica y la solución de protiemas provincios relaciónados con la salua y en registra compromentos electivas que en electro entre el entre del funcional y estélica, capación se en trabajar en elaudos rifierativas characteristas de contratos en estados en solud, en los dimibilios nacional el internación, y a través de un ejeccio profesional com un semiora electro, reflexivo y humanista. Forma recursos humanos de año nivel con conocimientos el información sobre la ciuga pidata a vience constructiva, desimiliando nandidades médico el uniquica para ceneral las paticipata y acessos de los pocientes, conforme a la élica, resperanao la función y estéfica del contexio sociocultura de la objetica y electro.
- 18 Que los objetivos específicos del programa son

A) DISCIPLINARES:

- a. Profundiza y amplia ios conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional de la especialidad.
- Realiza prevención, diagnóstico y trata con calidad y oportunidad las parologia complicaciones y secuelas de la citugía piástica y reconstructiva;
- c. Se adiestra en la solución de problemas de saiua, con pertinencia social en desarrollo profesional de la especialidad.
- d. Genera investigación clínica de las distintas patologias y tratamientos de la cirug plástica y reconstructiva.

Poono 4 de 19

UNIVERSIDED NO WHATELANDER

еципи A. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222, Exis. 12428, 12245 12420 y 12457 Tel. da; 3134 2243 Fax 3134 2278 www.h.egu.obg.mx



Exp.021 Dictomen Num. i/2018/133

 e. Transmire y difunde los conocimientos sobre la cirugía plástica y reconstructiva, mediante una práctica profesional, a partir de principios ético-científicos, desde un sentifica difusiva.

B) EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN:

- a Imparte cursos puntuales. Realiza prácticas profesionales, de acuerdo con la cirugia prástica y reconstructiva, de areferencia en centros de asistencia médica en los fres rivelles de atrención en solud, y
- b. Realiza actividades complementarias relacionadas con la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva, como conferencias y seminarios

C) INVESTIGACIÓN:

- a Desarrollará líneas de generación y aplicación de conocimientos (LGAC) congruentes con la especialidad y su actividad asistencial, acorde al perfil epidemiológico de muestro población.
- El programa educativo de la Especialidad en Cirugía Piástica y Reconstructivo, basado en el desarrollo de competencias profesionales integradas, establece como metas
 - a. Pievención de patólogías, compilicaciones y secueras de la cirugía de mano, quemados, malformaciones congénitas crônes-faciores y extremidad superior, marcociugía, trauma facial, reconstrucción de toda la economía humana,
 - b Diagnóstico ocartuno de las patalogías médico-quirúrgico de cirugía de mano, quemados, maformaciones congenitas ciáneo-lacales y extremada superior, microcirugía, trauma focial, reconstrucción de toda la economía humana;
 - c. Traramiento con colloda y oportunidad de los patologias médico-quitúrgicas involucidas en la cirugia de mano, quemados, maiformaciones congénitas cráneofaciales y extremidad superior, microcliugia, trauma facial, reconstrucción de fodor la economía humana,
 - d. Prevención, diagnóstico y tratamiento de las deformidades estéticas de la economía corporal:
 - e Investigación clinica de las distintas patologías y tratamientos de la ciugia de mano, quemados, matormaciones congénitos caráne-ofaciales y extremidada superior microcrugía, trauma facial, reconstrucción de toda la economía humano;
 f Tonamisón y distisón de los conocimientos socre la crugia de mano, quemados, matormociones congenitas critineo-faciales y extremidad superior, microcluydía, returnar facial reconstrucción de toda la economía humana.

Págna 5 de 1º

Av. Juanza No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Contro C.P. 44100 Guadatasara, Jaisson Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243. 12420 y 12457. Fel. or 3134 2243 Fax 3134 2278

Exp.021 Dictamen Num 1/2018/133

- 20 Que de acuerdo al perfil profesional de ingreso, el asprante a las especialidades médicas de Certifio universitano de Cientias de la Soluti de la Universidad de Guaradagia, debetá tente conocimientos sobre la promoción, crención, diagnóstico, rehabilitáción y contro de proceso salud-enfermedad de las badecimientos congénitas, roumáticos, estéticos y funcionaies, con un sentido alto de responsabilidad, nonestalidad, conclencio humanitaria hacia la sociedad Deberá estar consciente de la verifiginosa velocidad con la que avanza el conocimientos, a través de cursos de educación confinua y otras modalidades formalitos, Deberá est un profesional activo, capaz el evaluar y modificar su queñacer condiano para desamilair acciones concretas y compartir experiencia.
- 21 Que los egresados de la Espacialica a de Cituglia Pástica y Reconstructiva serán especialistas críticos, anafisicos y creativos capacies de aplicar, cetectar y resolver la problemática de su disciplina con ética, humanismo y respeto a la oviestada dufundi Colaborarán y participarán en grupos inflerdisciplinarios para la generación, evaluación, desaurallo y tracmisión de nuevas canocimientos.

COMPETENCIAS QUE DESARROU ARÁ EL EGRESADO

A) COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- a Identificar al individuo desde una perspectiva compleja bio- psico-sociai, con juicio crífico y respeto a la diversidad ideológica.
- b Estar al corriente dei marco legal del desempeño del ejercicio de la especialidad.
- c Resolver problemas de la práctica profesional, aplicando los principios y métodos
- científicos para interpretar la realidad,

 a. Ejercer su práctica profesional, de acuerdo con la normativaça estatal, nacional e
- internacionai, con una actitua elica, critica y propositiva:

 e. Participar activamente en el tiaciajo coiabolarilo a inter, multi y transdiscipinar en la solución de problemas profesionaies, con respeto y ética.
- f laentificar, diseñar e implementar los diferentes programas de prevención de salud en equipo multi, inter y transdisciplinario, para formentar una cultura de salud.
- g. Aplicar los conocimientos sobre el proceso administrativo con eficiencia y eficación de acuerdo con las prindades del ámbito de la saiud, con una actifut priospectiva y propositiva;
- h. Comprender los procesos de investigación y su impacto en la atención integral paciente

Pogra 6 de 19

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rextoria General, Piso 5. Colonia Centro C P. 44100

Guidalijaria, Jalisco. Mexico. Fel [52] (33) 3134 2222, Exts. 12478, 12243, 12420 y 12457 Fel. dir. 3134 2243 Fux. 3134 2278

www.hex.uude.mx.

Exp.021 Dictomen Num. I/2018/133

B) COMPETENCIAS TÉCNICO INSTRUMENTALES:

- a Es un profesional que aplica sus conocimientos, actifiudes y destrezas para realizar el diagnóstico de las patriologías involucidadas con la cirugía plástica y reconstructiva en el paciente adulto y pediátrico y cuenta con las habilidades médico-auturacidas.
- b Utiliza su juicio crítico para la atención o referencia de sus pacientes a otros niveles de atención o profesionales;
- Respeta las normas eficas para darle un sentido humano a su práctica profesional.
- d. Permanece informado, actualizado y aplica los avances científico-tecnológicos incorporánacios a la práctica clínica, con sentido crítico,
- Aplica la metodología con enfoque clínico en el ámbro de la investigación clerifica, buscando nuevos conocimientos para el desarrollo profesional Reconoce sus limitaciones y contribuye a la formación de recursos competentes en el área correspondiente.
- f Administra los recursos destinados para la atención de la salua;
- a Actúa dentro de la normatividad que regula su práctica profesional

C) COMPETENCIAS SOCIOCULTURALES:

- a Es un académico comprometido con los principios ideológicos emanados de las políticas contenidas en la Ley Orgánica de la Universidad de Guadajajara;
- Está aspuesto a trobajar en equipo, ejerciendo el liderazgo que le corresponda y de acuerdo al (ró) que i esea asignado Participa con responsabilidad en lo toma de decisiones y aplica su julcio crifico en los diferentes modelos de práctica mártica;
- c. Es capaz de comunicar eficaz, eficiente y adecuadamente de manera oral, escrita y gráfica, a traves de los differentes medios de comunicación, respetando la diversidad de ideas, con honestidad y éfica profesional.
- a Analiza y se inserta en los segmentos del mercado laboral con actitud autocritizal creativa y ética, con ilderazgo en su campo profesional
- Que la Especialida en Cirugia Plástica y Reconstructiva es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada
- 23. Que los programos de posgrado son de la Universidad de Guadaragina y los Cermés y Universidanos podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Conejo Generalo _{The Universidado, ser sede, y se autorizará la apertura, sempre y cuando cumplan con los prequistos y criterios del Regiamento General de Posgrado.}

Págna 7 de 19

AN. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Gundaisjam, Jalisco. México Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx

Exp 021 Dictamen Num 1/2018/133

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando:

- I Que a Universida a de Guadarquia es un organismo público descentrariordo del Coolemo del Estado de Jalisco con autonomía, peisonalidad jurídica y patrimonio problo, de conformida con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Olgánico, promulgado por el Recultivo local el da 15 de enero de 1994, en elecución del decreto No. 15319, del H. Conareso a el Estado de Jalisco.
- Il Que como lo sendian las fracciones I, II y N del articulo 5 de la Ley Orgánica de la Univestidad, en vigor, son Interes de esta Caso de Estudias la tormación y actualizacion de los técnicos, bacinileres, técnicos profesionales, profesionatas, graculados y demás recursos humanos que requiere el descripció socioeconómico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la miestigación cientifica, hecnológico y humanistra, o corquivar con os autoridadose acuacitivos comocientes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el assentiolo de la ciencia y la recinidad.
- «II. Que es atricución de a universidar learizar programas de acciencia, investigación y affusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el orficiou 3 de lo Constitución Política de los Estacos Unicios Mexicanos, así como la de establecer los aportociones de cooperación y recuperación por los servicios que presia, tal y como se estipular en si tocciones III y idit del riciu de de su Ley Orgánicia.
- IV Que do acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, o Universidad de Guadaciquia adoctará el modelo de Red para ariganario sus actividades académicos y administrativos. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el inivel superior.
- V Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo §1, fracción 1 de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción 1 de Estaturo General deor, suprimir o modificar careiras y programas de posigiado y promover iniciariivas y estralladas para coner en marcha nuevas carieras y posigiados

M. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General de la conforme la prevista de la pleno o por comisiones

H DINES O ESTERNI DE COMPANIONE PRINCIPALITA DE COMPANIONE Págna 8 de 19

As. Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Gustaliajara, Julisco. Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457. Tel. de: 3134 2243 Fax 3134 2278

Evn 021 Dictamen Num 1/2018/133

VII Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Conseieros, el Rector General o de los títulares de los Centros. Divisiones v Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el meioramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85. fracciones I v IV del Estatuto General

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los pianes y programas presentados y emitrá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado- y se condiá a consideración del H. Conseio General Universitario. según lo establece el artículo 17 del Regiamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII Que ral y como lo prevén los artículos 8, tracción I y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salua, es atribución de la Comisión de Educación de este Centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posargao a fin de remitirlas, en su caso, ai H. Conseio General Universitario.
- IX Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posarados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio son regulados por el Reglamento General de Posarado de la Universidad de Guadalara v. en especial, por los afficulos 1, 3, 7, 10 v del 18 al 28 de dicho ordenamiento

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación tiene a bien proponer al pieno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Ciruaía Plástica y Reconstructiva, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salua, a partir de ciclo escolar 2014 "A"

الأكليف الكون عدار المؤلادة والادر CHAIN TO GOMENA CHAIRSTEAD

Av Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guzdaiapara, Jalisco Mexico 1el. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Fei. dir 3134 2243 Fax 3134 2278

Exp.021 Dictamen Num 1/2018/133

SEGUNDO. Se crea el nuevo programo academico de la Especialidad en Cirugía Pástica y Reconstructiva, de la Rea Universitata, teniendo como sede a Centro Universitata de Clencias de la Solud y para sel impartido en el Hospito Civir de Guadiagata "Flay Antonio Acadid", en a Unidad Médica de Ata Especialidado de Hospito de Especialidados de Centro Médico Nacional de Occidente del MSS, en el Hospito Regiono valentin Gomer Farias eta ISSITE, en el Instituto Jalisciense de Ciugía Pástica y Reconstructiva de la Secretaria de Solud Jalisco, dia Como en las unidades nospitaciansa que Guerria on el petil para el dissanolo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del cicio escolor 2014 "X".

TERCERO. El programa academico de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva es un programa profesionalizante, de modalicad escolarizada, y comprende las siguentes áreas de formación y uniquades de aprendiza

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	60	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	660	92
Número de créditos para optar al diploma	720	100

ÁREA DE FORMACION BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

investigacion

UNIDAD DE APRENDIZAJE			S BCA1	HORAS AMI ²	HORAS	
	TIPO3	Teóricas	Práctica s C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS
Metodología de la investigación	CI	32	16	0	48	3
Estadistica	Cı	32	16	0	48	3
Seminano de investigación i	s	32	16	0	48	3
Total		96	48	0	144	9
	1		_	,		
OU UE CHALLO ALANDA PENCOLA UNA ELSCILINE		Paging 10 de	. 10		0	/

Av Juirez No 97e, Enflicio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Giadalajara, Jalisco, Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exis 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.brezu oder.mx



Exp.021 Dictamen Num. I/2018/133

Investigación II

UNIDAD DE APRENDIZAJE		HORA	BCA1	HORAS AMI ²	HORAS	CREDITOS
	TIPO ³	Teóricas	Práctica s C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CKEDIIOS
Tecnologías de la información	CL	32	16	0	48	3
Protocolo de investigación i	Q.	32	16	0	48	3
Seminario de investigación i	S	32	16	0	48	3
Total		96	48	0	144	9

investigación III

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORA	S BCA1	HORAS AMI ²	HORAS	CRÉDITOS
		Teóricas	Práctica s C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CKEDITOS
Protocolo de investigación il	CL	32	16	0	48	3
Reaccion del escrito científico	CL	32	16	0	48	3
Seminario de investigacion III.	S	32	16	0	48	3
Total		96	48	0	144	9

Investigación IV

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO3	HORA	BCA1	HORAS AMI ²	HORAS	CRÉDITOS
	IIPO	Teóricas	Práctica s C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS
Elaboración de tesis	CL	16	48	32	96	6(
Seminario de investigación IV	CL	32	16	0	48	3
fa Total		48	64	32	144	9

MINISTER - NO TEMPORALIZADO

As, Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100
Geadalajara, Jaissoo Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222, Exis. 12428, 12420 y 12457 1ei dr. 3134 2243 Fiss 3134 2278



Exp.021 Dictamen Núm 1/2018/133

Educación I

UNIDAD DE APRENDIZAJE		HORAS BCA1		HORAS AMI ²		
UNIDAD DE APKENDIZAJE	TIPO ³	Teóricas	Práctica s C/ tutor	Prácticas S/ tutor	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Seminario de educación i	s	32	16	0	48	3
Deontologia I	CL	32	16	0	48	3
Total		64	32	0	96	6

Educación II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS	BCA1	HORAS AMI ²	HORAS	CRÉDITOS
	IIPO	Teóricas	Práctica s C/ tutor	Práctica s S/ tutor	TOTALES	CREDITOS
Seminario de educación li	s	32	16	0	48	3
Deontología F	CL	32	16	0	48	3
Total		64	32	0	96	6

Educación III

WINDLE DE LEGENDUR IE		HORAS	BCA1	HORAS AMI ²	HORAS	
UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO3	Teóricas	Práctica s C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CRÉDITOS
Seminario de educación III	s	32	16	0	48	3 (
Deontología III	CL	32	16	0	48	3
Total		64	32	0	96	6 (
		Dinairo 12 da		\	×	

SENTENSIA A MARIANE MARIANE A POGINA 12 de 19
4 (TABLA PEREN UMARIANE)
An JUNIOR NO. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100

Guadanapara, Jalisco, México Fei. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12428, 12420 y 12457 Fei. dei. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.begu.udg.ma



Exp.021 Dictamen Núm 1/2018/133

Faucación /V

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO3	HORAS	BCA1	HORAS AMI ²	HORAS	CRÉDITOS
	IIPO	Teóricas	Práctica s C/ tutor	Práctica s S/ tutor	TOTALES	CKEDIIOS
Seminano de educacion (V	s	32	16	0	48	3
Deontología IV	CL	32	16	0	48	3
Total		64	32	0	96	6

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Atención Mádica I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS	BCA'	HORAS AMI ²	HORAS	CRÉDITOS
	IIPO	Teóricas	Práctica s C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CKEDIIOS
Fundamentos de la Cirugía Plástica	С	80	0	0	80	5
Colgaios	CL	64	32	0	96	6
Cirugia de Mano	CL	64	64	0	128	8
Quemaduras	CL	64	64	0	128	8
Tumores I	CL	64	32	0	96	6
Microcirugia ¹	CL	64	16	0	80	5
Trabajo de Atencion Medica I	N	0	1792	240	2032	120
(Same Total		400	2000	240	2640	165/



K

- /

Págna 13 de 19

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Pato 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalqura, Jahnon. Mesico Tel. (52) (33) 3134 2222, Ests. 12428, 12434, 12420) 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hegu.udg.mx



Exp.021 Dictamen Num 1/2018/133

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO3	HORA	S BCA1	HORAS AMI ²	HORAS	CRÉDITOS
	IIPO*	Teoricas	Práctica s C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CKEDIIOS
Deformidades Congénitas	CL	80	32	0	112	7
Cirugia de Mano i	Cı	64	64	0	128	8
Tumores II	CL	64	32	0	96	6
Microcirugía I	CL	64	16	0	08	5
Extremidad Toracica I	CL	48	16	0	64	4
Extremidaa Pelvica	CL	48	16	0	64	4
Peraida Masiva de Peso I	CL	32	0	0	32	2
Ingeniena Tsular I	CL	48	16	0	64	4
Trabajo de Atención Médica II	N	0	1680	320	2000	125
Total		448	1872	320	2640	165





Páging 14 de 19



Exp.021 Dictamen Núm. y/2018/133

Atención Médica III

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS	BCA1	HORAS AMI ²	HORAS	CRÉDITOS
	IIPO.	Teóricas	Práctica s C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CKEDITOS
Deformidades Congénitas II	CL	48	32	0	80	5
Microcirugia III	CL.	64	16	0	80	5
Reconstrucción del Tronco	а	48	16	0	64	4
Trauma Cráneo-Maxilofacial y Parálisis Facial	CL	48	16	0	64	4
Extremidad Torácica ii	CL	48	16	0	64	4
Crugía de Mano ill	a	32	16	0	48	3
Péraida Masiva de Peso II	CL	48	16	0	64	4
Giánaulas salivales	CL	16	16	0	32	2
Cuello	CL	48	16	0	64	4
Mama	CL	64	16	0	80	5
Trabajo de Atencion Médica III	N	0	1680	320	2000	125
T-1-1		44.4	1954	320	2640	145 /





Pagino 15 de 19

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico Fel. [52] (33) 3134 2222, Exis 12428. 12243 12420 v 12457 Fel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278



Exp.021 Dictamen Num. i/2018/133

Atención Médica IV

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA1		HORAS AMI ²	HORAS	CRÉDITOS
		Teoricas	Práctica s C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS
Cirugia Estetica	а	112	80	0	192	12
Cirugía Ortognática	СІ	48	16	0	64	4
Manejo de Contorno Corporal	а	80	80	0	160	10
Pérdida Masıva de Peso III	а	48	16	0	64	4
ingeniería Tisular II	Q.	16	16	0	32	2
Irapajo de Atencion Médica ™	N	0	1328	800	2128	133
TOTAL		304	1536	800	2640	165

¹BCA = horas bajo ia conducción de un academico

²AMI = haras de actividades de manera independiente

²Cl = Curso Laboratorio ⁴N= Clínica

S= Semnoro

UNIVERSIDAD DE GUNDALAJARA 4. LUASE JE GESERAL DAMESTARD

CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva, además de los previstos por la normativicad universitaria vigente, son los siguientes

- a Copia simple del Título de Médico Cirujano y Partero o fitulo equivalente emitido por una institución educativa reconocida;
- D. Orlana del certificado de la Carrera de Medicina.
- Acta de nacimiento original.
- a. Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad en Cirugia General;
- Diploma y certificado de estudios de la Especialidad en Citugía General o documento equivalente o constancia de haber conciudo 2 anos de Citugía General, emitida aor una expulviersida reconocida reconocida.

Poorco 16 de 19

Pagina 16 de 1

Av. Juárez No. 976. Edifício de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalsieo. Mexico. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278



Exp.021 Dictomen Núm. i/2018/133

- f Constancia de lecto-comprension de un idiorna extraniero, de preferencia ingles, con nivel Bl dei Marco Común Europeo o su equivalente:
- a. Original de la carta de aceptación de las unidades sedes donde se imparte del programa de Ciruaja Plástica y Reconstructiva, alingida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Sajud, con atención al Secretario Académico, firmadas por la autoridad competente y visada por el Director de la unidad hospitalaria sede;
- h Realizar el registro en SIAU y cubrir los aranceles corresponaientes.
- Los requisitos de ingreso que cada unidad nospitalaria especifique.

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extraniero, además de lo anterior, se requiere

- a) Dictamen récnico de la Coordinación de Especialidades Médicas, v
- Todos los documentos deben estar apostiliados v. si se encuentran en un idioma diferente al español, traducidos por perito traductor.
- Si el aiumno es extranjero, también deberá presentar el documento miaratorio correspondiente

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria viaente, son los siguientes:

- a) Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación, ante las instancias establecidas, en cada unidad seae.
- b) Dedicarse de tiempo completo a las tareas de la especialidad, v.
- c) Presentar y apropar examen anual de conocimientos, aplicado por la Junta Académica de la especialidaa.

SEXTO. Son criterios que ocasionan baja automática de la Especialidad en Ciruaía Plástica y Reconstructiva, los siguientes

- a) No acreditar una unidad de aprendizaie, v
- b) Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores

SÉPTIMO. El plan de estugios de la Especialidad en Ciruaía Plástica y Reconstructiva tiene auración de 4 años



A CORD TO SEMENU SECRETARIO Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalaisra, Jalisco. Mexico. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.bcgu.udg.mx



Exp.021 Dictamen Núm 1/2018/133

OCTAVO. Los requisitos para obtener el alplama correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los síquientes.

- a). Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios:
- p) Presentar y apropar el trapajo de investigación o tesis correspondiente.
- c) Aprobar el examen general de conocimientos, administrado por la Coordinación de Especializades Medicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y
- d) Presentar constancia de no adeudo, expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

NOVENO. Los certificados y el digioma se expedirán como Especialidad en Cirugia Plástica y Reconstructiva

DÉCIMO. Para favorecer a movilidad estudiantii y ja internacionalización de los alanes de estudio, el coordinador de la essecialidad, en la sede correspondiente, propondra orualmente el número de alumnos para intercambio y los artenos que deben establecerse en el convenio para su entró y recepción

DÉCIMO PRIMERO. E costo de la matificua anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universado a e Guadalagina. Para antir una promoción del programa, e máximo y el mínimo de alumnos será el número de plazas que se autonce en cada unidad hospitalara en la que se imparta

DÉCIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa edupátivo será cargado al techo presupuesta que tene autorizado el Centro Universitano a el óperación de la Saud. Los recursos generados por conceptro de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con Instruncias particionadarias externas, serán condizados a a operación del programa educativo.



 \sim

Poteno 18 de 19



Dr. Héctor Raúl Pére

Exp.021 Dictamen Núm 1/2018/133

DÉCIMO TERCERO. De conformicad a lo discuesto en el último adrirato del arriculo 35 de la use y Orgánica y com a finalizad de homogenizar la disurción del programa a nivel nacional y solventra las pubblemas academicas y administrativos de las diumnos, socialese al C. Rector Genero insulvara provisionamente el presente acatamen, en hanto el imarios as pore a consideración y es resuetro de manera definitiva por el pieno de H. Consejo General Hawestiffano.

> Atentamente "PIENSA YTRABAJA"

Guadalajara, Jal.. 15 de marzo de 2018 Comisión Permanente de Educación

Mtro. Itzooati Tonatiuh Bravo Padilla

Dra. Mara Nadlezhaa Robles Vilaseñor

Dia. Maid Made

B 7

José Carlos López González

Mitro. José Alfredo Peña Ramos Secretaro de Actas y Acuerdos

Pagna 19 de 19

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Gundalisarii, Jalisco Mexico. Tel. [52] (33) 3134 2222, Ests. 12428, 12248, 12429) 12457 Tel. dir 1134 2243 Fax 3134 2278
www.hega.u